

XVII
CONCURSO UNIVERSITARIO
DE DERECHOS HUMANOS
2024

Paul Auster y otros
vs la República de Ecuatoria

Compendio de preguntas y respuestas aclaratorias



Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

CIDH

Comisión Interamericana
de Derechos Humanos



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

Escuela Mayor de Derecho





Paul Auster y otros vs la República de Ecuatoria

a) Preguntas sobre los hechos del caso

1. ¿A qué Estado pertenece el albergue donde ocurrió el abuso a Naomi y el posterior asesinato de Paul Auster? (Párrafo 43)

Rta// Por el difícil acceso al terreno por parte de las autoridades de Ecuatoria y Macondo, ninguna de las autoridades de ambos países ha logrado determinar con certeza a que jurisdicción pertenecen los albergues ubicados al interior de la selva del Darién.

2. Durante el trayecto por la selva del Darién, ¿En qué lugar exacto fallece el hombre a causa de la mordedura de una serpiente? ¿Macondo o Ecuatoria? (Párrafo 61)

Rta// El fallecimiento fue reportado a autoridades de Ecuatoria y Macondo por miembros de la comunidad indígena Paya sin señalar un lugar exacto. Esta comunidad tiene un amplio asentamiento al interior de la selva del Darién que abarca ambas jurisdicciones.

3. ¿Cuál es la ubicación del sitio "La Loma", mencionada en el contexto? ¿Ecuatoria o Macondo? (Párrafo 59)

Rta// "La Loma" es un lugar ubicado en el centro de la selva del Darién, denominado así por comunidades indígenas que habitan la zona debido a lo escarpado del lugar. Esta región es una frontera entre Ecuatoria y Macondo (Párrafo 29), habitada por diversas comunidades indígenas como los Paya, Emberá, los Wounan, y los Kuna.

4. ¿Cuáles son los límites fijados por el Tratado Vertez- Victorinox de 1924, específicamente frente a la Selva del Darién?

Rta// Del Cabo Tiburón a las cabeceras del Río de la Miel, siguiendo la cordillera por el Cerro de Gandi a la sierra de Chugargun y de Malí, bajando por los Cerros de Nigue a los Altos de Aspave y de allí a un punto sobre el pacífico, equidistante de la Ardita y Cocalito.

5. ¿Cuáles fueron las recomendaciones hechas a Ecuatoria por la CIDH en su Informe de Fondo No.24/23?

Rta// La CIDH enfatizó la necesidad de dar un enfoque humano a la migración, reconociendo la facultad de Ecuatoria a establecer sus políticas migratorias, exhortándolo a que sus medidas no resulten en tratos crueles, inhumanos y degradantes, separaciones familiares, peligros para niñas, niños y adolescentes o riesgos a la vida, libertad o integridad de quienes necesitan protección.

Hizo un llamado para que exista un consenso regional que permitiese abordar las causas y consecuencias de la migración masiva, reconociendo que el mismo requerirá de cooperación transfronteriza, reconociendo las motivaciones legítimas de las personas que



buscan seguridad y oportunidades, especialmente aquellas que huyen de conflictos, violencia, persecución, o crisis políticas y económicas en sus países de origen.

Adicionalmente instó a las autoridades para buscar la creación de mesas con presupuestos participativos y políticas públicas que mitiguen el impacto de la migración.

6. ¿Existe un protocolo específico para la atención al migrante en Ecuatoria, cuál es?

Rta// Desde el 2019, las autoridades han adelantado diversas iniciativas diseñadas para fomentar la inclusión y garantizar los derechos de las personas migrantes y refugiadas. Se mencionan dos acciones clave:

Campañas de Concienciación y Formación: Se han lanzado campañas dirigidas tanto a empleados públicos, como a la población en general, con el objetivo de prevenir la discriminación y la xenofobia, así como de informar sobre los derechos de los migrantes y refugiados evitando la criminalización de este sector poblacional.

Proyectos de Asesoramiento y Programas Sociales: Se ha puesto en marcha un proyecto para asesorar a personas en condición de movilidad que buscan empleo, la asesoría también busca integrarlos en programas sociales que protejan sus derechos económicos, sociales y culturales.

7. ¿A qué se hace referencia cuando al abordar los casos de violencia sexual se aíslan los datos entre mujeres y personas LGBTIQ+?

Rta// Remitirse a los párrafos 50 y 51 de los hechos del caso.

8. Conforme a los hechos expuestos, en los cuales Macondo tiene implicación, en la deportación de personas a Parima ¿Qué medidas se tomaron por sus autoridades?

Rta// Remitirse a lo establecido en los párrafos del 68 al 71 de los hechos del caso.

9. ¿Cuáles fueron las razones por las que la CIDH desvinculó al Estado de Macondo?

Rta// Esto hace parte del análisis legal del caso.

10. Referente al punto 88 de los hechos, ¿Cuáles fueron las recomendaciones formuladas por la CIDH y los plazos establecidos para su cumplimiento al Estado de Ecuatoria?

Rta// Remitirse a la respuesta No. 5.

11. ¿En qué situación se encontraban los migrantes que se unieron a la caravana?

Rta// Remitirse a los párrafos 62 a 65 de los hechos del caso.

12. Respecto al requisito de presencialidad en la presentación de la demanda, ¿Se exige la concurrencia de todas las víctimas al juzgado?

Rta// Sí, el objetivo perseguido por la norma es que en la celebración de la audiencia inicial y demás diligencias procesales, todos los intervinientes puedan participar y exponer sus puntos de manera directa ante el Despacho Judicial que conozca la causa.

13. ¿Habían ratificado la Convención Americana de Derechos Humanos los estados de las 194 personas migrantes de diferentes nacionalidades, que junto con Paul Auster presentaron la denuncia ante la CIDH?

Rta// Todos los Estados de origen la ratificaron; a excepción de Parima, que denunció formalmente la Convención Americana sobre Derechos Humanos mediante una comunicación a la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) en



el año 2017, iniciando así su retiro de la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

14. ¿Cuál fue el fundamento Jurídico de la CIDH, para considerar que no era necesario vincular a Macondo al presente asunto, teniendo en cuenta no existe claridad sobre a cuál de los dos Estados pertenece el albergue en donde se cometieron violaciones de Derechos Humanos?

Rta// Remitirse a la respuesta No. 9

15. ¿Cuáles recomendaciones formuló la CIDH al Estado de Ecuatoria?

Rta// Remitirse a la respuesta No. 5

16. ¿Los países involucrados realizaron investigaciones exhaustivas y efectivas en cuanto a la prevención y sanción frente a las desapariciones, asesinatos y demás delitos cometidos contra las personas migrantes?

Rta// Remitirse a los párrafos 79 y 80 de los hechos del caso.

Se debe indicar que las investigaciones allí mencionadas se encuentran activas y que las diferentes autoridades de los entes acusadores de Ecuatoria y Macondo se encuentran adelantando labores de investigación en el marco de sus competencias, con miras a establecer la verdad, brindar justicia reparación y garantías de no repetición a las víctimas de estos y otros hechos denunciados.

17. ¿Cuáles son fundamentos de los Estados involucrados para no participar, no tener jurisdicción ni ejercer el poder estatal por el paso del Darién?

Rta// Remitirse a las respuestas No. 1, 2 y 9.

18. ¿Existen excepciones en la República de ECUALIA, a los requisitos establecidos en su legislación interna, particularmente en lo referente a la presentación presencial de demandas administrativas por parte de los demandados ante el juzgado competente, considerando la situación específica del caso en cuestión o jurisprudencia y en dado caso que es lo que se concluye o argumenta fácticamente?

Rta// Remitirse al párrafo 85 de los hechos del caso.

19. ¿Las personas que fueron deportadas de la República de ECUALIA, se tiene conocimiento si antes de ser deportadas, alguno de ellos avisó AL GOBIERNO, POLICIA NACIONAL de ECUALIA, sobre alguno de los siguientes riesgos: a) su derecho a la vida o a la libertad personal estaba en riesgo de violación debido a su raza, nacionalidad, religión, condición social u opiniones políticas en la república de MACONDO. b) Existía un riesgo de persecución, incluyendo su intercepción, rechazo en la frontera o devolución indirecta, en la república de MACONDO. No propiamente en Macondo ya que ninguno de los peticionarios eran Nacionales de este lugar. c) pertenecían a colectivos de extranjeros?

Rta// Las autoridades de Ecuatoria indicaron que estas personas, al ser consultadas sobre sus antecedentes penales y el alcance de dichos delitos, señalaron que harían uso de su derecho a guardar silencio y no declarar en su contra.

20. ¿Cuál o cuáles son las medidas adoptadas por la República de Ecuatoria para neutralizar y/o erradicar los grupos armados no estatales que delinquen en las fronteras de la selva?



Rta// Ecuatoria ha señalado en diferentes foros internacionales que la responsabilidad de combatir estos grupos armados, con miras a su neutralización y/o erradicación, es de Macondo.

21. Punto 84, “El Estado de Ecuatoria alegó la falta de agotamiento de los recursos internos”. Nos permitimos solicitar la enunciación y enumeración exacta de todos los recursos que ofrece la República de Ecuatoria a los ciudadanos que deseen poner en conocimiento alguna situación en particular, especialmente aquellas que interpusieron demanda por actividad administrativa irregular.

Rta// Para este punto, además del recurso denominado “*demanda por actividad administrativa irregular y reparación integral del daño*” y las reglas procesales propias previstas en los hechos del caso, los equipos participantes podrán hacer referencia a las acciones y medios procesales previstos en la legislación colombiana vigente para el año 2024.

22. ¿Qué tratados internacionales ha ratificado el Estado de Ecuatoria en materia de: migración, género y violencia contra la mujer, niños niñas y adolescentes, protección de población campesina y justicia ambiental, cambio climático, desaparición forzada?

Rta// Remitirse al párrafo 28 de los hechos del caso.

23. Según el hecho 7. ¿Qué porcentaje de dominio o control ejercía el grupo armado (LB) en el territorio nacional de Macondo?, ¿Qué porcentaje de masa territorial es? ¿Tenían ocupados puntos estratégicos dentro del país? ¿De ser así, cuáles eran?

Rta// En la actualidad, el grupo LB se encuentra desmovilizado y no ejerce ningún tipo de control territorial en Macondo.

24. Según el hecho 7. ¿Con respecto a la desmovilización del grupo (LB) y se ejerció control estatal sobre los territorios que poseían ¿A qué distancia están de la selva del Darién? ¿Han llegado a tocar el territorio de Ecuatoria?

Rta// En la actualidad, el grupo LB se encuentra desmovilizado y no ejerce ningún tipo de control territorial en Macondo y/o Ecuatoria.

25. En el hecho 7 el gobierno de Macondo firmó un histórico Acuerdo de Paz con el grupo armado Lucha por la Libertad (LB), el más grande e intenso que tenía el país, poniendo fin a más de 60 años de conflicto armado situación que mejoró considerablemente el conflicto en el país. Seguidamente, en el hecho 12 se menciona que para el 2022, según el ACNUR, “se registró un aumento del 12% en el total de víctimas por desplazamiento masivo, 56% en las víctimas por confinamiento y un 4% de las personas afectadas por eventos de variabilidad climática con respecto a lo reportado en 2021”. ¿Por qué se deterioró la situación humanitaria y hubo un recrudecimiento de la violencia si se estaba ejerciendo un buen control estatal?

Rta// Remitirse al párrafo 5 de los hechos del caso.

26. Según el hecho 8 ¿Qué medidas de orden constitucional ha implementado el Estado de Macondo para la implementación del acuerdo de paz con el grupo armado lucha por la Libertad (LB), este acuerdo fue ratificado a través de un mecanismo de reforma o adhesión de la constitución?

Rta// El Estado aplicó el test de proporcionalidad y una novedosa técnica de ponderación para sopesar las tensiones entre las reformas y los principios no modificables de la Constitución. En particular, la técnica de la ponderación ha permitido sopesar las normas



que se encuentran en el bloque de constitucionalidad y las enmiendas constitucionales que subyacen al principio de la búsqueda de la paz y la reconciliación, y mantener la conformidad de las reformas con la Constitución. Estas reformas se referían a diversas cuestiones que las partes habían convenido durante el proceso de paz, incluido el sistema de justicia transicional, la participación política de ex guerrilleros y el procedimiento "fast-track" en el Congreso de la República.

En desarrollo de lo anterior se creó la Comisión de la Verdad y la Justicia Especial para la Paz (JEP), aplicando la figura de justicia transicional restaurativa, con enfoque de no repetición.

27. Los Estados de Macondo y Ecuallia ¿Cómo protegen los derechos fundamentales de la población migrante? podrían mencionar que derechos y en qué sentido se ha dado esa protección.

Rta// Esto hace parte del análisis legal del caso.

28. Según el hecho 23. ¿Qué acciones, medidas o políticas públicas ha tomado el Estado de Macondo y el Estado de Ecuallia para prohibir, regular o intervenir el paso migratorio a través de la selva del Darién?

Rta// Remitirse a los párrafos 16 y 24 al 28 de los hechos del caso.

29. Según el hecho 67 ¿Cuántas solicitudes de asilo fueron tramitadas y aceptadas por el Estado de Ecuallia?

Rta// Fueron recibidas y tramitadas 50 solicitudes de asilo. Todas estas otorgaron la protección internacional solicitada.

30. ¿El Estado de Ecuallia ofreció trato preferencial o medidas de discriminación positiva en razón al género, edad, raza o cualquier diferenciación positiva al momento de tramitar dichas solicitudes?

Rta// No existió ningún tipo de preferencia en el trámite de las solicitudes, las autoridades realizaron una caracterización de las personas pertenecientes a la caravana para otorgar un trámite adecuado a los diferentes grupos poblacionales.

31. Según el hecho 69, ¿Existen denuncias penales o querellas policiales que se deriven de ilícitos cometidos por parte de la población migrante en el marco de la caravana?

Rta// No se reportaron denuncias o querellas policiales por conductas de los miembros de la caravana en su arribo a Ecuallia desde la selva del Darién.

32. En el hecho 72 el medio de control ejercido por los abogados del consorcio "Legalmente Juntos", los abogados aportaron poder o como se dio la representación por activa de esta organización.

Rta// Los abogados sí presentaron poderes especiales para representar la causa de las personas que activaron la demanda por actividad administrativa irregular y reparación integral del daño.

33. ¿Cuáles acciones conjuntas, más allá de la reunión extraordinaria de 2019, han realizado los gobiernos de Macondo y Ecuallia (y/o con otros Estados) para garantizar la integridad de las personas en tránsito y contar con datos concretos de esta población?

Rta// Remitirse a los párrafos 79 y 80 de los hechos del caso.



34. ¿Cuáles son los actores estatales y no estatales de Macondo y/o Ecuallía que operan y/o hacen presencia en los albergues ubicados en las distintas rutas que atraviesan la Selva del Darién?

Rta// Los albergues son lugares operados por la sociedad civil. La mayoría de estos albergues han sido erigidos por los locales de las comunidades fronterizas e indígenas que habitan la selva del Darién desde el año 2017, cuando el fenómeno migratorio aumentó significativamente en la región.

35. Según los hechos 46 y 62 del caso, y teniendo en cuenta las fechas de parto de ambas mujeres ¿Naomi, Joseph García y Rael se encontraban en la caravana que emprendió camino a Cherokee el 25 de julio de 2019?

Rta// Este grupo inició su travesía desde Tajín de manera separada, pero una vez la Caravana llegó a Ecuallía los mismos sí se unieron a esta para continuar su camino a Cherokee.

36. ¿Los hijos de Rael y Naomi adquieren la nacionalidad de Ecuallía?

Rta// Remitirse a los párrafos 46 y 47 de los hechos del caso.

37. ¿Existe alguna información adicional sobre la nacionalidad de los menores de edad?

Rta// Remitirse a la respuesta No. 36.

38. Según el hecho 85 del caso ¿Es posible concluir que ante la CIDH hubo una argumentación suficiente del agotamiento de los recursos, o estos fueron simplemente alegados y enunciados por Ecuallía?

Rta// Esto hace parte del análisis legal del caso.

39. ¿Cuáles recursos tenían a su disposición las víctimas en Ecuallía?

Rta// Remitirse a la respuesta No. 21

40. ¿Cuáles de ellos se pueden presentar de manera virtual?

Rta// Remitirse a la respuesta No. 21.

41. ¿Cuál fue el procedimiento mediante el cual la CIDH pudo identificar a las víctimas?

Rta// El colectivo “Legalmente Juntos” presentó una petición colectiva y sólo se identificaron con nombres y apellidos propios a las víctimas señaladas en los hechos del caso.

42. ¿Qué información adicional recaudó sobre ellas?

Rta// Remitirse a la respuesta No. 41.

43. ¿Qué información tiene Ecuallía sobre las personas expulsadas a Macondo o sus Antecedentes?

Rta// Remitirse a la respuesta No. 19.

Respecto de los antecedentes penales, estos obedecieron a los delitos que reposaban en el pasado judicial compartido por sus países de origen y se refieren a: hurto, tráfico de drogas, extorsión y secuestro.



44. ¿Se puede utilizar la normatividad vigente que existe en Colombia para llenar vacíos legales y construir argumentos?

Rta// No, la única referencia normativa que pueden hacer los equipos participantes a la legislación colombiana vigente para el año 2024 será en materia de recursos no previstos en el marco fáctico.

45. ¿Existe un registro nacional de personas desaparecidas que incluya a aquellos que han desaparecido en rutas migratorias hacia Ecuatoria, y cómo se actualiza y verifica la información?

Rta// El CENAPI cuenta con un total de 200 variables de interés con información tanto de la persona desaparecida como del familiar que denuncia la desaparición. Entre estas, algunas de las más importantes son aquellas que contienen información sobre el folio único de identificación del caso y aquellas que ofrecen información sobre el estatus actualizado de la persona que desapareció, es decir, que informa si la persona fue ya encontrada viva, encontrada sin vida o si sigue sin localizarse.

46. Atendiendo al párrafo 74 del caso y teniendo en cuenta la crisis mundial por la pandemia que ocurrió para la fecha de los hechos: ¿El Estado de Ecuatoria concibe otro tipo de medios, entre esos digitales, para presentar demandas administrativas?

Rta// No.

47. ¿Cuántas personas presentaron la demanda, cuál era su país de origen y cuáles fueron los derechos vulnerados de manera individual? La pregunta se sustenta en el hecho de que en el párrafo 83 se menciona que eran 190 personas, mientras que en el párrafo 87 se alude a un total de 194.

Rta// En total 194 personas presentaron la demanda por actividad administrativa irregular y reparación integral del daño.

48. En el hecho 28 se dice que Macondo y Ecuatoria han aprobado y ratificado la mayoría de los tratados del SIDDHH, ¿específicamente cuáles han sido ratificados por ellos?

Rta// Esto hace parte del análisis legal del caso

49. ¿Cuál es la regulación de la demanda por actividad administrativa irregular?

Rta// Se entiende por actividad administrativa irregular, aquella acción u omisión que cause daño a los bienes y derechos de los particulares que no tengan la obligación jurídica de soportar, en virtud de no existir fundamento legal o causa jurídica de justificación para legitimar el daño de que se trate.

Dicha definición estima aplicable el pago de una indemnización, así como la implementación de otras medidas de reparación, por cualquier daño ocasionado a un particular por un órgano del Estado o de un particular que ejerza funciones públicas.



b) Preguntas de forma sobre el memorial

50. ¿Hay algún estilo de citación para el memorial?

Rta// Los únicos requisitos de forma para desarrollar el memorial son los previstos en el reglamento del concurso.

51. ¿Qué tipos de fuentes normativas se pueden tener en cuenta para construir los Escritos?

Rta// Todas las fuentes formales y auxiliares previstas en materia de derecho internacional público.

52. ¿Podemos utilizar jurisprudencia de otros tribunales o comités internacionales de derechos Humanos?

Rta// Remitirse a la respuesta No. 51.

53. ¿Podemos presentar pruebas para respaldar los alegatos?

Rta// Los participantes deberán ceñirse a los hechos del caso y lo previsto en las respuestas entregadas a las preguntas aclaratorias. No es posible que se agreguen circunstancias de tiempo, modo y lugar diferentes a los allí mencionados.